



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149  
Salinas, Puerto Rico 00751  
Tel. / Fax: (787) 824-2883

ORDENANZA NÚM. 28

SERIE: 2009-2010

### DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A COMPARCER EN LA FIRMA DE ESCRITURAS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACEPTAR Y RECIBIR EL RETIRO, ACCESO Y OBRAS A REALIZARSE EN LAS CALLES 3 Y 3-A, QUE DAN ACCESO A LA SEGREGACION DE DOS (2) SOLARES EN EL BARRIO PLENA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:**

El Artículo 5.0059 (m) de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos", autoriza a la Legislatura Municipal a aprobar Ordenanzas y Resoluciones "sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal, que de acuerdo a esta Ley o a cualquier otra Ley, deban someterse a su consideración y aprobación".

**POR CUANTO:**

La aceptación de lotes para uso público, como calles y áreas recreativas, es un asunto de jurisdicción municipal que tiene que cumplir con unos requisitos mínimos y ser evaluado y avalado por la Legislatura Municipal concernida antes de ser aceptadas como propiedad municipal.

**POR CUANTO:**

La Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), aprobó una segregación de dos (2) solares en el Barrio Plena y se exige un endoso del Municipio de Salinas con respecto al retiro, acceso y obras a realizarse en las calles 3 y 3-A existentes que dan acceso a los lotes.

**POR CUANTO:**

En una vista ocular realizada el día 12 de noviembre de 2009 por la Comisión de Obras Públicas de esta Legislatura Municipal, se verificó que dicha donación y las obras a realizarse cumplieran con los requisitos mínimos necesarios para ser aceptadas como calles municipales.

**POR TANTO:**

**ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA.**

Autorizar al alcalde a comparecer en la firma de las escrituras y documentos legales necesarios para aceptar el retiro, acceso y obras a realizarse en las calles 3 y 3-A del Barrio Plena, para uso público y registrar la misma como propiedad municipal.

## ORDENANZA NÚM. 28

SERIE: 2009-2010

**SECCION 3RA.**

La aceptación que se hace del retiro, acceso y obras a realizarse en las calles mencionadas en la sección primera, se hace libre de costo alguno para el Municipio y los cedentes vienen obligados a obtener y entregar copia certificada de la escritura al Alcalde, libre de costo para éste, en el momento de su otorgamiento.

**SECCION 4TA.**

Si cualquier parte de esta Ordenanza, fuera declarada nula por un Tribunal Competente, tal decisión no afectará la validez de las restantes disposiciones, que permanecerán inalteradas.

**SECCION 5TA.**

Esta Ordenanza comenzará a regir luego de su aprobación y firma del Alcalde; sujeto a que se cumpla con lo estipulado en la Sección 2da.

**SECCION 6TA.**

Copia de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), al Director de Obras Publicas Municipal, Encargado de la propiedad, CRIM, Peticionarios, ARPE y toda Oficina Municipal que así lo solicite, para su conocimiento y acción pertinente.



MELVIN M. TORRES ORTIZ

PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL



DELIA I. PEREZ AMADEO

SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

firmada por el **Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD**, Alcalde, hoy  
10 de de diciembre de 2009.

C. J. Rodríguez Mateo, MD  
**HON. CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO, MD**  
**ALCALDE**

**CERTIFICACION**

**YO, DELIA I. PEREZ AMADEO**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas , Puerto Rico , **CERTICO** : Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 28 , Serie 2009-2010 , adoptada por la Honorable Legislatura Municipal de Salinas , Puerto Rico en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de diciembre de 2009.

Se certifica además , que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha Sesión: **Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Eris Torres Rivera, Ignacio Del Valle, José M. Luna Nazario, Gerónimo Colón Vega , Iris Sanabria Rivera , Ismael Irizarry Alvarado , Mildred Manzanet Navarro , Ramón Colón Ortiz , Roberto Burgos Torres , José L. Rivera Meléndez , Emilio, Nieves Torres,Ismael Ortiz López.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio , hoy, 10 de Diciembre de 2009.

  
Delia I. Perez Amadeo  
**DELIA I. PEREZ AMADEO**  
**SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL**